



A través de mesas de trabajo con autoridades de la región
SAN MARTÍN: DEFENSORÍA DEL PUEBLO INTERVIENE PARA PERMITIR
INICIO DE CLASES EN COLEGIO JUAN CLÍMACO VELA REYES
Nota de Prensa N° 085/OCII/DP/2017

- ***Institución alberga a más de 1150 estudiantes de inicial y primaria.***
- ***La infraestructura de la misma fue calificada en “Riesgo muy alto”, poniendo en peligro la vida e integridad del alumnado.***

La Defensoría del Pueblo (DP) junto a las autoridades regionales y educativas de San Martín hicieron posible el inicio del año de escolar 2017 de la Institución Educativa N° 00479 "Juan Clímaco Vela Reyes", afectada por una serie de deficiencias en su infraestructura.

El local del mencionado colegio había sido calificado en condición de riesgo muy alto por la Municipalidad Provincial de Moyobamba y Defensa Civil. Ante ello, la DP y el director de la escuela acordaron en sendas reuniones con las entidades competentes la reubicación temporal de los estudiantes del nivel primaria al turno tarde de la I.E. N° 00491 durante 3 meses. Esto permitió que el pasado 13 de marzo la escuela iniciara el año escolar.

En una visita previa a la escuela, la Oficina Defensorial (OD) de San Martín constató la inestabilidad de la infraestructura de su local, la cual tiene una antigüedad mayor a 70 años. Esto estaría poniendo en peligro la vida e integridad de los más de 1150 estudiantes de los niveles de inicial y primaria, así como del personal docente.

Es por ello que el director del plantel y el presidente de la Asociación de Padres de Familia (Apafa) solicitaron la intervención de la DP, la cual a su vez convocó a una mesa de trabajo al Gobierno Regional de San Martín, la Unidad de Gestión Educativa Local (UGELI) de Moyobamba, la Municipalidad Provincial de Moyobamba, el Colegio de Ingenieros del Perú y la Dirección Regional de Educación de San Martín.

El Gobierno Regional y la Municipalidad Provincial de Moyobamba asumieron el compromiso de apoyar en el refaccionamiento temporal; así como en gestionar el presupuesto para el expediente y construcción de una nueva infraestructura educativa en tanto se ubique un inmueble apropiado.

La Defensoría del Pueblo saluda y agradece el compromiso de las autoridades, y los insta a cumplir con los compromisos adoptados por el bienestar y educación –en condiciones de seguridad– de los niños y niñas del referido plantel.

San Martín, 20 de marzo de 2017